

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

11778 *Resolución de 22 de mayo de 2026, del Consorcio Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana, por la que se publica la Adenda de prórroga del Convenio con Paleolítico Vivo, SL, para el desarrollo de acciones en el campo de la investigación y divulgación de la ciencia.*

Con fecha 22 de mayo de 2026, el Consorcio Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana (CENIEH) y Paleolítico Vivo, SL, han suscrito una Adenda de prórroga del Convenio entre el Consorcio CENIEH y Paleolítico Vivo, SL, para el desarrollo de acciones en el campo de la investigación y divulgación de la ciencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho convenio, que figura como anexo a esta resolución.

Burgos, 22 de mayo de 2026.–La Directora del Consorcio Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana, María Martínón Torres.

ANEXO

Adenda de prórroga del Convenio entre el Consorcio «Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana» (CENIEH) y Paleolítico Vivo, SL, para el desarrollo de acciones en el campo de la investigación y divulgación de la ciencia

REUNIDOS

De una parte, doña María Martínón Torres, Directora del Consorcio «Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana» (en adelante, CENIEH), con NIF: S0900008D, entidad del sector público administrativo (artículo 3 LGP) adscrito al Ministerio de Ciencia e Innovación y domicilio a efectos de notificaciones en paseo de la Sierra de Atapuerca 3, 09002 Burgos, en nombre y representación del mismo, de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos del Consorcio, publicados como anexo I al Convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Comunidad de Castilla y León, para el equipamiento y explotación del Consorcio «Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana», Resolución de 20 de enero de 2010, publicada en el BOE de 11 de febrero de 2010 y modificados por Resolución de 6 de agosto de 2018 de la Secretaría General de Coordinación de Política Científica, publicados en el BOE de 9 de octubre de 2018, y en virtud de la autorización acordada por el Consejo Rector mediante acuerdo de fecha 14 de enero de 2020.

De otra parte, doña Estefanía Muro Rodríguez, Administradora Solidaria de Paleolítico Vivo, SL (en adelante, Paleolítico Vivo), con NIF: B09605197 y domicilio a efectos de notificaciones en Salguero de Juarros, Ayuntamiento de Ibeas de Juarros (Burgos), calle Larga, s/n (09198), de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas según responsabilidades como administrador solidario, tal y como se recoge en la escritura de constitución de Sociedad Limitada de 16 de enero de 2020, con número 890 ante el notario Francisco de Borja Romeo Montes.

Intervienen en representación y con las facultades que sus respectivos cargos les confieren, reconociéndose mutuamente capacidad y legitimación para otorgar y firmar la presente prórroga del convenio, y en su virtud,

EXPONEN

Con fecha 11 de julio de 2022 se suscribió un convenio entre Paleolítico Vivo y el CENIEH, con el objetivo de establecer las líneas de colaboración en aspectos relacionados con la investigación, conservación, divulgación y desarrollo de estudios de cualquier otro tipo de interés común.

La cláusula quinta del convenio establece un periodo de vigencia de cuatro años, pudiéndose en cualquier momento antes de la finalización del plazo inicialmente previsto, acordar unánimemente su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales.

Conforme lo anterior, las partes firmantes estiman conveniente acordar la prórroga del convenio con arreglo a lo siguiente

CLÁUSULA

Única. *Vigencia.*

Se prorroga por un periodo de cuatro años, desde el día 12 de julio de 2026 hasta el día 12 de julio de 2030, el Convenio entre Paleolítico Vivo y el CENIEH, previa sustanciación de todos los trámites normativamente previstos, incluida su suscripción e inscripción en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación, antes de la fecha de extinción del convenio. Asimismo, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Y para que conste y en prueba de su conformidad, se suscribe la presente prórroga, el 22 de mayo de 2026.—Por el CENIEH, la Directora, María Martín Torres.—Por Paleolítico Vivo, la Administradora Solidaria, Estefanía Muro Rodríguez.